

Fecha: 09-08-2024
 Medio: El Longino
 Supl. : El Longino
 Tipo: Noticia general
 Título: **En tiempo récord Congreso y Gobierno ceden a presiones de la industria y acuerdan aplazar la Ley de Plásticos de un solo uso y desechables**

Pág. : 15
 Cm2: 723,1
 VPE: \$ 434.571

Tiraje: 3.600
 Lectoría: 10.800
 Favorabilidad: No Definida



En tiempo récord

Congreso y Gobierno ceden a presiones de la industria y acuerdan aplazar la Ley de Plásticos de un solo uso y desechables

En solo dos meses se tramitó el proyecto que postergó la entrada en vigencia de la ley

La prohibición para todos los locales de expendio de alimentos de entregar desechables deberá esperar 18 meses más y mundo empresarial llama a hacer cambios en la normativa

La organización de conservación marina Oceana lamentó la postergación de la entrada en vigencia de la Ley de Plásticos de un solo uso y desechables que se aprobó en el Congreso con el apoyo del Ejecutivo y en tiempo récord.

“Con una celeridad que cualquier otro proyecto de ley querría, el poder legislativo, siguiendo la urgencia dada por el Gobierno, terminó por ceder a las presiones y postergar hasta febrero de 2026 la ley que prohíbe la entrega de desechables en los locales de expendio de alimentos”, señaló Cristóbal Correa, director de las campañas de contaminación marina de Oceana. “No existía ninguna razón para aplazar esta parte de la ley, sobre todo pensando en que se dio un plazo de tres años para que los restaurantes y cadenas de comida rápida se adaptaran

a este cambio”, añadió. Recordemos que en 2021 se aprobó de manera unánime la ley que regula la entrega de plásticos de un solo uso y desechables en establecimientos de expendio de alimentos y que fue entrando en vigencia de manera progresiva. La parte central de la normativa regía a partir del 13 de agosto de 2024 y que incluía, entre otras, la prohibición de entregar cualquier tipo de desechables para el consumo dentro de los locales de comida, incluyendo patios de comida. Sin embargo, en tiempo récord, el Congreso aprobó retrasar la ley en 18 meses, cediendo a las presiones del gremio gastronómico.

“Los representantes del mundo empresarial que impulsaron por este retraso ya han señalado públicamente sus ánimos por cambiar la normativa. Sabemos, con

todo el lobby que hay tras este cambio, que las cadenas internacionales de comida rápida usarán este tiempo extra para modificar la ley y se les siga permitiendo la entrega de basura en sus restaurantes”, comentó Correa.

La tramitación de la ley de plásticos de un solo uso y desechables duró alrededor de tres años, tiempo en el cual se discutieron los distintos aspectos de ella, concluyendo que promover la reutilización era la mejor alternativa para el medio ambiente. De hecho, una revisión bibliográfica publicada en 2023 por la revista Packaging Technology and Science concluye que los impactos ambientales de los productos reutilizables son menores a los desechables.

“La industria gastronómica y las cadenas internacionales se ha encargado de



promover la duda sobre si la reutilización es mejor para el medio ambiente que los desechables. Hacer tazas de cerámica se utilizan 200 litros de agua, mientras que en la fabricación de 500 vasos de polipapel, 1.400 litros; otro ejemplo es que para fabricar un plato de cartón se utiliza siete veces más agua que la que se consume lavando uno de los platos”, concluyó.

Hace unos días, Oceana alertó a

través de un video denuncia del fuerte lobby que buscaba modificar la ley y que estaba encabezado por la Asociación Chilena de Gastronomía (ACHIGA) y Arcos Dorados, operador en América Latina de la cadena McDonald's. Siguiendo el mismo modus operandi utilizado por la transnacional en la Unión Europea, pretenden debilitar este tipo de normativas y permitir que se sigan entregando plásticos y desechables dentro de los locales de comida.